



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-006-2022, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33 FRACCIÓN II, 56 FRACCIÓN V Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----

PRECISIONES

PRECISIÓN UNO.- CONFORME AL NUMERAL 4.4 Y EN COMPLEMENTO AL **ANEXO TÉCNICO** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECIERON 3 LOTES DE BIENES SUJETOS AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PRECISA QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SE DEBERÁ UNIFICAR EN **LOTE ÚNICO**, RELACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE EVENTO, MODIFICÁNDOSE EL CUADRO DE ENTREGAS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

ENTREGA	FECHA LIMITE
1	DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO

PRECISIÓN DOS.- NUMERAL 4.8 PÁGINA 7. DICE "PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL". -----

SE PRECISA QUE SE CANCELA, YA QUE ESTE SE REPITE EN EL **NUMERAL 15.3** DE LA PÁGINA 22. -----

PRECISIÓN TRES.- CONFORME AL NUMERAL 6.2 "**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**" PÁGINA 12 Y AL "**ANEXO 14**" **SEPARADOR III PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PAGINA 45. -----

DICE: -----

CONS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

DEBE DECIR: -----

CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL

PRECISIÓN CUATRO.- ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3 PERIODO SOLICITADO, PAGINA 48. -----

DICE: DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. -----

DEBE DECIR: DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. -----

PRECISIÓN CINCO.- ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4 ACCIONES A SEGUIR, PÁGINA 48. -----

CUANDO EL PROVEEDOR DEL SERVICIO CAREZCA DE REFACCIONES PARA EFECTUAR LA REPARACIÓN DE UN BIEN, DEBIDO A QUE LAS MISMAS NO SE ENCUENTREN EN EL MERCADO POR CAUSA DE LA OBSOLESCENCIA DEL BIEN SUJETO A REPARACIÓN, O RESULTEN MÁS CARAS QUE UN BIEN MÁS MODERNO DEL MISMO GÉNERO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES EN EL MERCADO, EL PROVEEDOR DEL SERVICIO PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA, EL REEMPLAZO DEBERÁ SER NUEVO, DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, DEBERÁ TRANSFERIR SU DOMINIO AL INSTITUTO, DEJANDO CONSTANCIA DEL MOVIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE LA ENTREGA DE UN DOCUMENTO QUE EXPRESE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EL PRECIO DE COMPRA PARA SU REGISTRO EN EL ALMACÉN. ESE BIEN QUEDARÁ EN POSESIÓN DEL INSTITUTO EN FORMA PERMANENTE AÚN DESPUÉS DE CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO. POR CUESTIONES DE INVENTARIO LOS BIENES ORIGINALES QUE HAYAN SIDO SUSTITUIDOS POR OTROS, AUN CUANDO LOS MISMOS NO HAYAN PODIDO REPARARSE POR FALTA DE REFACCIONES DEBERÁN PERMANECER EN EL INSTITUTO, EXTENDIENDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO, CARTA MEMBRETADA DIRIGIDA AL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA QUE ESPECIFIQUE LA CAUSA DE LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DEL BIEN Y EL MONTO RESULTANTE DE LA MANO DE OBRA CORRESPONDIENTE. -----

DESARROLLO

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 28, 55 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE SE REMITIÓ A LOS PARTICIPANTES EN FÍSICO LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTE EVENTO. -----

A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE RESPONDERÁN POR LA C. **GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EN EL SIGUIENTE ORDEN: PRIMERO, LAS DE CARÁCTER LEGAL; LUEGO LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y, POR ÚLTIMO, LAS DE CARÁCTER ECONÓMICO. MIENTRAS QUE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO SERÁN ATENDIDAS, POR EL C. **VÍCTOR ROSALES ESPINOSA**, ENLACE DE ALMACEN CENTRAL. -----

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LA C. **GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** PREGUNTA AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SI TUVIERA ALGÚN CUESTIONAMIENTO O PRECISIÓN, QUIEN MANIFIESTA **NO TENER ALGUNA**. -----

ASIMISMO, PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI TUVIERAN ALGÚN CUESTIONAMIENTO, A LO CUAL: -----

LA PARTICIPANTE C. **SANTA ZERON HERNANDEZ**, REALIZA LA SIGUIENTE PREGUNTA: -----



1. ¿EN REFERENCIA AL NUMERAL 4.8 EN EL QUE SE SOLICITA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTES Y DAÑOS QUE PUEDAN OCURRIR DERIVADOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO? -----

RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL MANTENIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA LA PRESENTACIÓN DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. -----

LA PARTICIPANTE **C. MONICA MONROY CRUZ** REALIZA LA SIGUIENTE PREGUNTA: -----

1. ¿ESE PUEDE PRESENTAR UNA CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE PRESENTARA LA DOCUMENTACION DE ALTA ANTE EL IMSS DEL PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO? -----

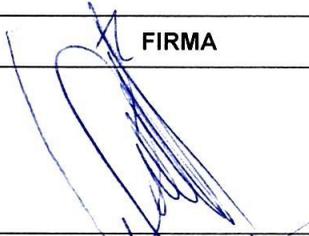
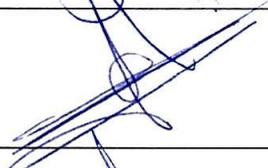
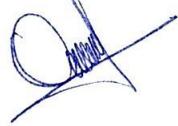
RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN DEL ALTA DE LOS TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

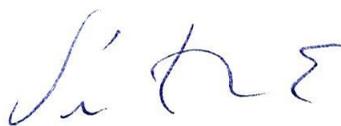
UNA VEZ CONTESTADAS LAS PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** PREGUNTA NUEVAMENTE A LOS ASISTENTES SI TUVIERAN ALGÚN CUESTIONAMIENTO O PRECISIÓN, QUIENES MANIFIESTAN **NO TENER ALGUNO**. -----

-----**CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. --

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p>	
<p>C. NOÉ RODRIGUEZ GONZALEZ REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p>LIC. DIANA URIBE GARCÍA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS</p>	
<p>LIC. ALBINO HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y PROCESOS</p>	

<p>C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA ENLACE DE ALMACÉN CENTRAL</p>	
---	--

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<p>C. MONICA MONROY CRUZ PERSONA FISICA</p>	
<p>C. SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ PERSONA FISICA</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-006-2022, RELATIVA A LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL".